

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIVIL DELCRUZ S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.L., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **CIVIL DELCRUZ S. A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.011.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

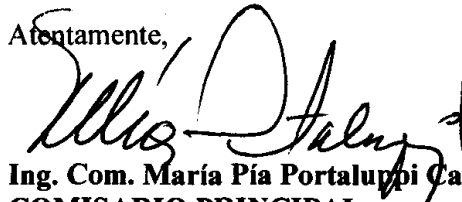
Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Durante el año 2011 la empresa inició actividades a partir del mes de agosto lo que le permitió obtener ingresos por US\$ 12.173.94 por el alquiler de un bien inmueble. Adicionalmente, se realizó la venta del vehículo de la empresa por lo que se obtuvieron ingresos exentos por US\$ 5.008,40 e intereses por US\$ 0.74.

Los gastos de operación ascienden a US\$ 2.417.62. La depreciación de los inmuebles por US\$ 16.910.97 absorbe la totalidad de los ingresos y provoca una pérdida en operación de US\$ 2.145.51..

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **CIVIL DELCRUZ S. A.** al 31 de Diciembre del año 2.011.

Atentamente,


Ing. Com. María Pía Portaluppi Castro
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. 1200904884

